

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **6 DE ENERO DE 2021.**

A las 09:00 del miércoles 6 de enero de 2021, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía. Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; Srta. Cristina Carrillo, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de Matemáticas y F.; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Alberto Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe; MSc. Edison Morales, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se constate el quórum reglamentario.

Se da lectura a la convocatoria y al siguiente orden del día, el mismo que es aprobado:

- 1. Lectura y aprobación del Acta No. 41 de la sesión ordinaria virtual del 16 de diciembre de 2020.
- 2. Informe de Comisiones
- 3. Lectura de Comunicaciones
- 4. Asuntos varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

El señor Decano da la bienvenida a todos los miembros de Consejo Directivo y les desea un feliz año 2021, que este año sea de retos, de cristalización de muchos proyectos para que la Facultad siga en el sitial que se merece. Desea éxitos a nivel personal, familiar y profesional. Que se cumplan las grandes metas y propósitos de cada uno.

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 41 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

Se aprueba el Acta No. 41 de la sesión ordinaria virtual de 16 de diciembre de 2020, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD: SESIÓN DEL 15 DE **DICIEMBRE DE 2020:**

Se da lectura a los siguientes documentos:

Oficio VirtuaL No. 2637-D de 18 de diciembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán Decano, quien remite el Oficio No. UCE-FIL-SUB-2020-0848-O del 17 de diciembre de 2020, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, al cual adjunta el Informe de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad.



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **6 DE ENERO DE 2021.**

- Oficio No. UCE-FIL-SUB-2020-0848-O del 17 de diciembre de 2020, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, quien remite el Informe No. 002 de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, realizada el 15 de diciembre de 2020, en el que se refiere a los siguientes documentos:
 - 1. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPCEI-2020-0268-O de 11 de noviembre de 2020, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, quien remite el "Proyecto Ofimática Media para la Población de la Parroquia de San Juan de Pózul, Modalidad Virtual", con el enfoque de marco lógico, además la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática realizó las correcciones y hace el envío del mismo con la finalidad de que se realice el análisis y aprobación en Consejo Directivo de la Facultad, para posteriormente se emita la firma del convenio para su ejecución.

SUGERENCIA: La Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, luego de revisar el documento sugiere que se autorice el pedido del Ph.D Omar Pérez, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución de este proyecto.

El señor Subdecano, indica que se revisó todos los documentos y consideran que puede ser aprobado, que es necesario que se vaya contextualizando cada una de las zonas para ir trabajando.

El Ph.D Omar Pérez, informa que los estudiantes de este proyecto son estudiantes de la malla anterior, a pesar que se trata de un sitio lejano, en Loja, la tecnología les ha permitido trabajar en esa zona.

El Ph.D Héctor Simbaña, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se acoja las sugerencias que presenta la Comisión.

RESOLUCIONES:

- Acoger la sugerencia de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad.
- Aprobar el Proyecto Ofimática Media para la Población de la Parroquia de San Juan de Pózul, Modalidad Virtual", con el enfoque de marco lógico, presentado por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.
- Remitir el citado Proyecto al Departamento de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador, para los fines pertinentes.
- 2. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPCEMF-2020-0085-O de 5 de octubre de 2020, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, quien informa que el 5 de octubre de 2020 el Consejo de Carrera conoció y aprobó el Proyecto "Curso de Nivelación General de Carrera en Línea en Matemática Básica, para el proceso de Admisión de Carrera de los estudiantes aspirantes a ingresar a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación", el cual sugieren que sea analizado en la Comisión.

SUGERENCIA: La Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, luego de revisar el documento sugiere que se autorice el pedido de la Ph.D Ana Lucía Arias, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución de este proyecto.

El señor Subdecano, manifiesta que este proyecto es para los estudiantes de todas las carreras de la Facultad, para que puedan realizar las prácticas pre profesionales y trabajo comunitario, se va a dar prioridad a los últimos semestres, sin descuidar los primeros semestres.



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **6 DE ENERO DE 2021.**

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa:

- Los mejores deseos de salud y bienestar a todos los miembros de Consejo Directivo y éxito en las actividades, sobre todo en la aprobación de los rediseños.
- El proyecto tiene como objetivo propiciar espacios para que los estudiantes del 2016, logren cumplir con el número de horas de práctica pre profesional y trabajo comunitario que se requiere para graduarse, total 1800 horas, y que no se complique al final del proceso.
- Es un aporte para la Facultad.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica:

- La iniciativa de la Carrera de Matemáticas es interesante, debe englobar a las otras carreras, dada la experiencia y la experticia con proyectos anteriores como el proyecto Ser Bachiller.
- El proyecto consolida la vocación docente y las capacidades de los estudiantes de los últimos semestres.
- Anteriormente el proyecto Ser Bachiller era financiado desde afuera, pero dadas las condiciones actuales, es necesario tomar decisiones y crear proyectos que resuelvan las dificultades existentes.
- Se va a demostrar que hay estudiantes para enfrentar estos procesos y profesores que puedan asumir estos retos para alcanzar niveles de desarrollo.
- Ojalá se pudiera consolidar una propuesta a nivel de la Universidad Central y felicita a la Carrera de Matemáticas.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta que este proyecto es importante y está de acuerdo con lo planteado por la Ph.D Ana Lucía Arias y el Ph.D Héctor Simbaña.

La señorita Cristina Carrillo, está de acuerdo que se acoja las sugerencias.

RESOLUCIONES:

- Acoger la sugerencia de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad.
- Aprobar el Proyecto "Curso de Nivelación General de Carrera en Línea en Matemática Básica, para el proceso de Admisión de Carrera de los estudiantes aspirantes a ingresar a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación", presentado por la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física.
- Remitir el citado Proyecto al Departamento de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador, para los fines pertinentes.
- 3. Se da lectura al Oficio suscrito por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, quien presenta el Proyecto "Hermanamiento Educativo COVID 19 hacia los niños y adolescentes, estudiantes de familias vulnerables que vivan en Ecuador, durante el período 2020-2021, GIZ-VOLUNTAR".
 - SUGERENCIA: La Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, luego de revisar el documento sugiere que se autorice el pedido, del MSc. Marco Quichimbo, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución de este proyecto.



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ENERO DE 2021.

El MSc. Marco Quichimbo, indica que se cumplió con los parámetros establecidos y que el proyecto cuenta con fondos de la Fundación Alemana GIZ.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa que es bueno un escenario nuevo y novedoso, por lo que se planteó que el conjunto de las carreras deberían participar en este proyecto, por eso pide que se tome en cuenta, porque es muy importante el trabajo que realiza la Fundación Alemana para desarrollar estos procesos, está de acuerdo que se acoja las sugerencias.

La MSc. Magdalena Rhea, felicita por el proyecto y en estos momentos es pertinente que se lo apruebe, por el tema de la pandemia y por la práctica pre profesional de los estudiantes, por lo que debería ampliarse a las otras carreras.

La señorita Cristina Carrillo, está de acuerdo con el proyecto, porque es importante para la Facultad y la Carrera.

RESOLUCIONES:

- Acoger la sugerencia de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad.
- Aprobar el Proyecto "Hermanamiento Educativo COVID 19 hacia los niños y adolescentes, estudiantes de familias vulnerables que vivan en Ecuador, durante el período 2020-2021, GIZ-VOLUNTAR", presentado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial.
- Remitir el citado Proyecto al Departamento de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador, para los fines pertinentes.
- 4. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-SUB-2020-0802-O de 8 de diciembre de 2020, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-PLL-2020-0100-O de 8 de diciembre de 2020, firmado por el Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, quien adjunta el Proyecto "Talleres de Elaboración de Recursos Didácticos Multimedia para Enseñanza de Lengua y Literatura en Educación General Básica Superior (EGBS) y Bachillerato General Unificado (BGU).

SUGERENCIA: La Comisión Especial de Vinculación, luego de revisar el documento sugiere que se autorice el pedido del Ph.D Pablo Romo, con las siguientes consideraciones: 1) Que se apruebe el Proyecto para que se ejecute con estudiantes de los últimos semestres que se acercan al proceso de titulación, y que para los demás estudiantes se articule el trabajo con los proyectos vigentes de las demás carreras; y, 2) Que se retire del Proyecto el nombre del señor José Francisco Villacís como docente, ya que el señor es estudiante.

El señor Subdecano, indica que el proyecto de la Carrera de Lenguaje está dirigido para generar material didáctico en los contenidos de Lenguaje y Literatura, a través de equipos multimedia.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta que si la Comisión presenta la sugerencia se debería dar paso para que los estudiantes desarrollen destrezas, sobre todo en esta época de pandemia, en la elaboración de material didáctico.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa que esta iniciativa es muy importante y se debería acoger las sugerencias, que el estudiante no conste como docente; y segundo, de acuerdo con el Instructivo del HCU, se debe priorizar el trabajo con los estudiantes que están en titulación, en los últimos semestres y luego se vayan incorporando los otros semestres, porque están más o menos 460 estudiantes, es decir casi la mitad de la



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **6 DE ENERO DE 2021.**

Carrera. Los estudiantes de los semestres inferiores pueden incluirse más adelante, tal vez el próximo semestre.

La señorita Cristina Carrillo, manifiesta que está de acuerdo con el proyecto.

RESOLUCIONES:

- Acoger las sugerencias de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad.
- Aprobar el Proyecto "Talleres de Elaboración de Recursos Didácticos Multimedia para Enseñanza de Lengua y Literatura en Educación General Básica Superior (EGBS) y Bachillerato General Unificado (BGU), presentado por el Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, para lo cual previamente el señor Director deberá realizar los cambios constantes en las sugerencias de la Comisión.
- Una vez que el Ph.D Pablo Romo remita el Proyecto definitivo al correo de la General de la Facultad, (fvzumarraga@uce.edu.ec mpandrade@uce.edu.ec), se enviará al Departamento de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador, para los fines pertinentes.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

- 1. Se da por conocido los siguientes documentos:
 - Oficio Virtual No. 2621-D de 17 de diciembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y aprobación los Oficios No. UCE-FIL-CPCEI-2020-0325-O de 16 de diciembre de 2020 y No. UCE-FIL-CPCEI-2020-0302-O de 1 de diciembre de 2020, firmados por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, respecto al Acuerdo del Proyecto Competencias Digitales para Docentes de la Parroquia de Conocoto, para lo cual remite varios documentos de respaldo.
 - Oficio No. UCE-FIL-CPCEI-2020-0325-O de 16 de diciembre de 2020, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, quien remite un alcance al Oficio No. UCE-FIL-CPCEI-2020-0302-O de 1 de diciembre de 2020, y adjunta el Acuerdo del Proyecto "Competencias Digitales para Docentes de la Parroquia de Conocoto", con la finalidad que se realice el análisis y aprobación en Consejo Directivo y posteriormente se emita la firma del convenio para su ejecución.
 - Oficio No. UCE-FIL-CPCEI-2020-0302-O de 1 de diciembre de 2020, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, quien remite los siguientes proyectos: "Competencias Digitales para Docentes de la Parroquia de Conocoto"; "Herramientas Digitales para Dirigentes Barriales de la Parroquia de Conocoto, vía virtual"; y, "Ofimática avanzada para los profesionales de la Parroquia de Conocoto, modalidad virtual", para análisis y aprobación del Consejo Directivo.

El Ph.D Omar Pérez, informa que en la parroquia de Conocoto les solicitaron que se capacite a los docentes en herramientas informáticas, para lo cual remite toda la documentación.

El señor Secretario Abogado, indica que el convenio ya se firmó para esta capacitación.

- 2. Se da lectura a los siguientes documentos:
 - Oficio Virtual No. 2650-D de 21 de diciembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2020-0793-O de



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **6 DE ENERO DE 2021.**

21 de los indicados mes y año, de la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quien informa sobre el proceso de grados revisados y validados; y, solicita la aprobación del Consejo Directivo.

Oficio No. UCE-FIL-DEC-2020-0793-O de 21 de diciembre de 2020, con pie de firma de la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, mediante el cual en cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad.

CARRERAS:

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Biología y Química (2)

Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales (2)

Comercio y Administración (3)

Educación Inicial (9)

Psicología Educativa y Orientación (34)

TOTAL ESTUDIANTES: 50

RESOLUCIÓN: Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2020-0793-O de 23 de diciembre de 2020, remitido por la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 78, literal o).

- 3. Se da lectura a los siguientes documentos:
 - Oficio Virtual No. 2655-D de 21 de diciembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y aprobación el Oficio No. UCE-FIL-CPINEI-2020-0509-O de 21 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, en el que presente la terna para el Consejo de Carrera.
 - Oficio No. UCE-FIL-CPINEI-2020-0509-O de 21 de diciembre de 2020, suscrito por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, quien informa que el 17 de marzo de 2018 fue designado miembro del Consejo de Carrera el MSc. Luis Paredes, y de acuerdo con el Art. 82 y 82.3 del Estatuto Universitario vigente, remite la terna para que se designe al nuevo miembro de ese Organismo: Ph.D Janeth Verónica Chumaña Suquillo; MSc. Jorge Fernando Carlosama Puruncajas; MSc. Iván Patricio Chasiluisa Lara.

Solicita además que se considere el Art. 83.- Atribuciones del Consejo de Carrera.-Parte Final.- "En la conformación del cogobierno, se tomarán las medidas de acción afirmativa necesarias para asegurar la participación paritaria de las mujeres y otros miembros de la comunidad universitaria, pertenecientes a población históricamente discriminada o excluida según corresponda, que está definido en el reglamento de elecciones".

El MSc. Luis Cuéllar, manifiesta:



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **6 DE ENERO DE 2021.**

- Desea un feliz año 2021 a todos los miembros de Consejo Directivo.
- Que una vez que se ha cumplido el tiempo reglamentario del MSc. Luis Paredes en el Consejo de Carrera, solicita que se designe a un nuevo docente.
- Solicita además que se cumpla con la paridad de género, para lo cual remiten la terna y sugiere que se puede considerar el nombre de la MSc. Janeth Chumaña.
- Que en esta semana se va a conformar la terna para los estudiantes, por parte de la Representación Estudiantil, para lo cual están revisando que cumplan con todos los requisitos.
- Con respecto a la Representante de los Empleados y Trabajadores, la señora Rosita Cango ya está participante en el Consejo de Carrera.

El señor Secretario Abogado, aclara que es necesario actualizar los artículos a los que hace mención el MSc. Luis Cuéllar, de acuerdo con el Estatuto Universitario vigente.

El Ph.D Héctor Simbaña, está de acuerdo que se designa a la MSc. Janeth Chumaña, de acuerdo con el pedido del MSc. Luis Cuéllar.

La MSc. Magdalena Rhea está de acuerdo que se incorporen mujeres a los diferentes organismos de la Facultad.

La señorita Cristina Carrillo, está de acuerdo con la designación de la MSc. Chumaña.

RESOLUCIÓN: Designar a la MSc. Janeth Verónica Chumaña Suguillo, en calidad de miembro del Consejo de Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, en reemplazo del MSc. Luis Paredes, quien cumplió con el tiempo reglamentario, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario vigente.

- 4. Se da lectura a los siguientes documentos:
 - Oficio Virtual No. 2662-D de 22 de diciembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y atención el Oficio No. UCE-PDFU-2020-0390-O de 22 de los indicados mes y año, del Arg. Freddy Cevallos, Director del Departamento de Planificación Física Universitaria, en referencia a los problemas eléctricos suscitados en el edificio sur de la Facultad.
 - Oficio No. UCE-PDFU-2020-0390-O de 22 de diciembre de 2020, suscrito por el Arg. Freddy Cevallos, Director del Departamento de Planificación Física Universitaria, dirigido al señor Decano de la Facultad y entre otras cosas indica: "En atención a los problemas suscitados en el Edificio Sur de su Unidad Académica, me permito informar que se procedió a realizar la inspección e implementación de una malla de tierra para mitigar las dificultades presentadas conforme al informe presentado por el Ing. Camilo Amores en Oficio No. UCE-DPFU-2020-0386-O. Sin embargo, con la finalidad de solucionar el problema eléctrico de una manera definitiva es prioritaria la participación de un profesional en ingeniería eléctrica, esta sugerencia la realizo por cuanto en la Dirección de Planificación Física Universitaria no contamos con especialistas en el área eléctrica...".
 - Memorando No. UCE-DTH-2020-0306-M de 4 de marzo de 2020, con pie de firma de la Dra. Jéssica Purcachi, Directora de Talento Humano de la Universidad (E), dirigido al Arg. Freddy Cevallos, Director de Planificación Física y Mantenimiento, y entre otras cosas indica lo siguiente: "...A lo cual debo manifestar que no existe personal especializado en las áreas de Ingenierías: Mecánica, Electrónica, Hidrosanitaria, Estructural, Ambiental y de Sonido, dentro de la Dirección de Planificación Física y Mantenimiento..."



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **6 DE ENERO DE 2021.**

Oficio No. UCE-DPFU-2020-0386-O de 22 de diciembre de 2020, con pie de firma del Ing. Juan Camilo Amores, Analista de Gestión Universitario 1, dirigido al Arg. Freddy Cevallos, Director de Planificación Física y Mantenimiento, e indica: "Como es de su conocimiento, se atendió la solicitud del señor Decano de la Facultad de Filosofía, que se refería a la inspección y evaluación de problemas eléctricos producidos en el Edificio de Comercio y Administración...En base a lo descrito y para garantizar un funcionamiento óptimo del sistema eléctrico del edificio, me permito sugerir, salvando mejores criterios, contratar los servicios profesionales de un Ingeniero Eléctrico para que realice un estudio general e instalación de una nueva acometida".

El señor Decano, informa:

- Se han realizado varios procedimientos para solucionar el problema eléctrico en el edificio sur.
- Construyeron una malla para reactivar el sistema eléctrico, pero no es suficiente y luego de una reunión con el Planificación Física y Mantenimiento se hizo un recorrido en el edificio, pero no se logró detectar los daños.
- Todos estos trabajos implican costos, se está haciendo trámites con la Empresa Eléctrica, pero se requiere un estudio técnico de parte de un ingeniero eléctrico.
- Se solicitó una lista de profesionales al Departamento de Planificación Física Universitaria y remitieron una terna, pero esos costos son muy altos.

Se da lectura al Oficio Virtual No. 001-D de 4 de enero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y resolución, respecto a los problemas eléctricos presentados en el edificio sur de la Facultad, la información enviada mediante correo electrónico el 28 de diciembre de 2020, por parte del Arq. Freddy Cevallos, Director de Planificación Física Universitaria, quien envía la siguiente terna de profesionales en el área eléctrica, quienes podrían solventar la situación existente:

Ing. Diego Michel Espinel Lalama

Ing. Andrea Carolina Pilatuña

Ing. Jorge Fabara

El MSc. Alejandro Bayas, expresa:

- Saluda y desea los mejores éxitos y felicidades en este nuevo año, a cada uno de los miembros de Consejo Directivo.
- La Carrera de Química y Biología es una de las afectadas, hace un mes se dio un evento al asistir a la Carrera.
- Se suma al pedido de contratación de profesionales para que realicen un estudio técnico y que se hagan los arreglos necesarios.
- Hay que esperar que no se hayan producido daños por las descargas, por lo tanto, va a solicitar al Lic. Marcelo Guerra, un informe de los equipos informáticos.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- A partir de la pandemia, una de las preocupaciones es la infraestructura porque existen dificultades, no ha habido mantenimiento, no existe el personal, a más de eso se suma el tiempo que sigue transcurriendo.
- Si hay un proceso de regreso paulatino se requiere y es prioritario que en este tiempo se pueda hacer estos trabajos, aun cuando implique costos.



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **6 DE ENERO DE 2021.**

- Hay que dar una solución definitiva y si han remitido nombres de expertos, ellos son quienes conocen y se debe dar paso para la readecuación de las instalaciones.
- Está de acuerdo y felicita por las gestiones que se están realizando.

El señor Secretario Abogado, indica:

- Está de acuerdo que intervengan especialistas en este tema y sugiere que se remita al Departamento Financiero de la Facultad para que se incluya el presupuesto.
- Se deben determinar los costos para saber si existen los recursos en la Facultad y definir el proceso, podría ser por consultoría, porque se requieren estudios especializados.
- En estos trabajos los costos son bastante altos, en la Facultad anterior en la cual trabajaba, un trabajo similar tenía un costo de más o menos 350.000 dólares.

El MSc. Edison Morales, indica que esta falla eléctrica que se menciona, corresponde a una falla del neutro y da lugar a que se produzcan altos y bajos en el voltaje, los equipos no deben ser utilizados mientras no se repare el daño porque podrían quemarse.

El señor Decano, indica:

- Hay que dar prioridad a este aspecto, la verdad no pudo darle un valor aproximado de los costos, pero se requiere dar una solución definitiva al problema.
- Hay que viabilizar los procesos, se requiere un estudio diagnóstico, por lo que pide el pronunciamiento de los miembros de Consejo Directivo.
- Es necesario que los miembros del COE de la Facultad sean los responsables de estos procesos.
- Tuvieron una reunión y se trató también el tema del edificio del MSc. Rommel Martínez, pero se requiere un estudio del edificio y de las aulas.
- Se va a dar prioridades porque los costos son muy altos, pero se requiere que el COE se incluya en el proceso de análisis para la rehabilitación.
- En la Universidad no se cuenta con una planta de especialistas eléctricos.

El señor Secretario Abogado, indica que se debe determinar los tipos de contratación, podría ser por ínfima cuantía si es hasta \$7.000,00.

Pero si el estudio es para toda la Facultad incluidas las Carreras de Plurilingüe y Mecatrónica, se trata de otro proceso con términos de referencia para una contratación mayor.

El señor Decano, aclara que primeramente se va a solucionar el daño en el edificio sur de la Facultad, luego se seguirá con las prioridades de los otros edificios, por ejemplo con Plurilingüe.

La MSc. Magdalena Rhea, está de acuerdo que se haga los trabajos por partes, porque también se debe cuidar la salud de todos.

El Ph.D Héctor Simbaña, plantea que se apruebe la apertura del proceso (contratación para solucionar los problemas eléctricos en las Carreras de Comercio y Administración y de Química y Biología).



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **6 DE ENERO DE 2021.**

La señorita Cristina Carrillo, está de acuerdo y que se considere el planteamiento del Ph.D Héctor Simbaña.

RESOLUCIONES:

- Aprobar la apertura del proceso "contratación para solucionar los problemas eléctricos del edificio sur de la Facultad, donde funcionan las Carreras de Comercio y Administración; y, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología".
- Solicitar al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, realice un estudio de mercado y se determinen los recursos necesarios para la contratación del proceso para el arreglo del edificio sur de la Facultad.
- 5. Se da por conocido el Memorando No. UCE-DGA-2020-0104-M de 30 de diciembre de 2020, con pie de firma del Arq. Alfonso Isch López, Director General Académico de la Universidad Central, quien en respuesta al Oficio. No. UCE-FIL-SA-2020-0072-O de 24 de diciembre de 2020 mediante el cual se remite la resolución de Consejo Directivo de la Facultad, tomada en la sesión ordinaria virtual del 16 de diciembre del 2020, relacionado con la aplicación del Examen Complexivo Teórico-Práctico en forma virtual a los estudiantes de la Carrera de Comercio y Administración; informa que "En este sentido, se toma conocimiento de la resolución y comunico que las notas enviadas ya fueron registradas en la plataforma de titulación, según consta en el Oficio No. UCE-DGA-2020-3139-O de 23 de diciembre de 2020, el mismo que se adjunta".
- 6. Se da por conocido el Oficio Virtual No. 001-PED,MS de 4 de enero de 2021, suscrito por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, mediante el cual informa: "...que con fecha 23 de diciembre del 2020, las docentes: Elizabeth Sosa y Paola Manzano manifiestan haber firmado el contrato con la Universidad, mismo que rige a partir del 16 de noviembre del año anterior, el que adjuntaron mediante correo electrónico, particular que comunico para fines consiguientes". Dicha información la remite en contestación a la resolución de Consejo Directivo tomada en la sesión ordinaria virtual del 2 de diciembre de 2020, que dice: "...con respecto a los contratos de las docentes MSc. Sosa y MSc. Manzano, tomó las siguientes, RESOLUCIONES: a) Disponer que el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, entregue la documentación de las dos docentes, previo a remitir el pedido al señor Rector de la Universidad". Con lo cual queda solucionado este caso.
- 7. Se da por conocido los siguientes documentos:
 - Oficio Virtual No. 006-D de 4 de enero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento, informe y más fines, el Oficio No. UCE-DGA-2021-3151-O de 2 de enero de 2021, remitido por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, relacionado con el oficio enviado por el CES sobre los procesos de rediseños curriculares, documento en el cual señala que acorde a dicho oficio, no existe posibilidad de prórroga en los plazos establecidos.
 - Oficio No. UCE-DGA-2021-3151-O de 2 de enero de 2021, con pie de firma del Arg. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad, quien en respuesta al Oficio Virtual No. 2674-D al cual adjunta el Oficio No. CES-CES-2020-0479-CO y realiza el traslado administrativo del oficio enviado por el CES sobre procesos de rediseños curriculares. Al respecto agradezco su gentileza y acorde al oficio del CES, no existe posibilidad de prórroga en los plazos establecidos.
 - Oficio No. CES-CES-2020-0479-CO de 22 de diciembre de 2020, suscrito por la Dra. Catalina Vélez Verdugo, Presidenta del Consejo de Educación Superior, dirigido al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central, en el cual indica



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **6 DE ENERO DE 2021.**

textualmente: "En atención al oficio No. UCE-DGA-2020-1339-O con el que haciendo alusión a los procesos de rediseño curricular en el marco del Reglamento de Régimen Académico del año 2013, señala que 6 carreras de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador están por finalizar su vigencia y en ese contexto consulta si es posible postergar la presentación de los rediseños curriculares de estas carreras y obtener una prórroga de sus actuales vigencias, se informa lo siguiente:..."La Disposición Transitoria Cuarto del RRA vigente, prescribe: "A partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento, los proyectos nuevos de carreras y programas que las IES presenten al CES para su aprobación, deberán ajustarse a lo dispuesto en este instrumento normativo"- Bajo este contexto, se destaca que al existir un nuevo Reglamento de Régimen Académico, y que a partir de su entrada en vigor, esto es el 21 de marzo de 2019, las IES debían ajustarse a lo dispuesto en dicho instrumento, por lo que se concluye que una vez finalizada la vigencia de las carreras a las que alude en su oficio, para que la IES continúe ofertando y ejecutando las mismas, debe elaborar y presentar un proyecto nuevo.- El presente informe se emite teniendo como antecedente la información proporcionada por el solicitante y se limita a orientar sobre la aplicación de la normativa que rige al Sistema de Educación Superior. En tal virtud, su aplicación es exclusiva para el presente caso".

El señor Decano, informa que hoy 6 de enero del 2021, en la tarde tienen una reunión con los señores directores de carreras para analizar el documento enviado por el CES al señor Rector de la Universidad Central.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica:

- Cuando se inició el proceso del Rediseño Curricular, en una reunión que tuvieron con el Arq. Alfonso Isch, el tema principal fueron los tiempos y se proponía una extensión de plazos, porque ya estamos con un retraso.
- El Arq. Alfonso Isch indicó que para diciembre del 2020 ya se debía concluir con el proceso, pero no fue posible porque no se dio inicio en las fechas establecidas.
- También se analizó la posibilidad de que el CES conceda prórrogas.
- Si los tiempos se mantienen hay que cumplir estrictamente los plazos propuestos por la Comisión de Rediseño e Innovación Curricular para salir con éxito de este proceso.
- Una vez que culmine la malla se deberá presentar el rediseño, pero se requiere antes contar con la aprobación de los nuevos diseños curriculares y no esperar que culmine la cohorte.
- 8. Se da lectura a los siguientes documentos:
 - Oficio Virtual No. 047-D de 6 de enero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación la comunicación de 5 de enero de 2021, enviada por la señorita Cristina Carrillo y señor Miguel Angel Berrú, Vocales Principal y Alterno al Consejo Directivo, respectivamente, quienes remiten la terna para Representantes Estudiantiles a Consejo de Carrera de Educación Inicial.
 - Comunicación de 5 de enero de 2021, con pie de firma de la señorita Cristina Carrillo y señor Miguel Angel Berrú, Vocales Principal y Alterno al Consejo Directivo, respectivamente, quienes remiten la terna para Representantes Estudiantiles a Consejo de Carrera de Educación Inicial: Amy Micaela Casa Sanaguano: Sasha



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **6 DE ENERO DE 2021.**

Andrea Estrella Caicedo; y, Nicole Daniela Flores Achig. Designando a la Srta. Amy Micaela Casa Sanaguano como Representante Principal y Srta. Sasha Andrea Estrella Caicedo como Representante Alterna, de la Carrera de Educación Inicial.

La señorita Cristina Carrillo, informa que el tiempo para el cual fue designada la señorita Navarro en el Consejo de Carrera de Educación Inicial ha concluido; y, las personas seleccionadas son buenas estudiantes y van a trabajar de la mano con la Representación Estudiantil.

El MSc. Marco Quichimbo, manifiesta que en efecto culminó el tiempo de la señorita Navarro, por eso luego de realizar todos los trámites presentan la terna para los nuevos representantes estudiantiles.

La MSc. Magdalena Rhea y el Ph.D Héctor Simbaña, están de acuerdo que se acoja la sugerencia de los representantes estudiantiles.

RESOLUCIÓN: Designar a las señoritas Amy Micaela Casa Sanaguano como Representante Principal y Srta. Sasha Andrea Estrella Caicedo como Representante Alterna, de la Carrera de Educación Inicial.

- 9. Se da lectura a los siguientes documentos:
 - Oficio Virtual No. 050-D de 6 de enero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, decano, quien remite para conocimiento y aprobación el Oficio No. 034-VCP de 5 de enero de 2021, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, respecto a la designación para la conformación de los Tribunales de méritos y oposición; y de Apelaciones.
 - Oficio No. 034-VCP de 5 de enero de 2021, con pie de firma del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante el cual informa: "De acuerdo a lo establecido en los Art. 24 y 25 del Reglamento General de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador, en lo relacionado a la Conformación de los Tribunales de méritos y oposición y de Apelaciones, respectivamente, se mencionan la forma en la que estos 2 deberán ser integrados; específicamente en su literal b se determina que, formará parte en cada uno de ellos "Un profesor titular de la Facultad en las áreas relacionadas por el programa de posgrado, designado por el Consejo Directivo de la Facultad".- Con este antecedente Señor Decano, es necesario realizar a través de Consejo Directivo de la Facultad estas 2 designaciones, para los programas de:
 - Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad.
 - Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Química y Biología.
 - Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Mención Enseñanza de Inglés.
 - Maestría en Educación, Mención Gestión de Aprendizaje Mediado por TIC.
 - Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura.

El MSc. Gabriel Carrillo, informa que los documentos los recibió recientemente, por tanto, los envió ayer en la tarde. Se requieren dos profesores para la comisión de oposición y para la comisión de apelación. Los delegados deben ser nombrados por el Consejo de Posgrado para que se aprueben en el Consejo Directivo.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta que es justo que se presente una propuesta porque son 10 nombres los que se deben escoger, considerando las funciones, la experticia y los



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **6 DE ENERO DE 2021.**

perfiles, por eso se requiere que se remita un listado de nombres que cumplan con los requisitos.

El MSc. Gabriel Carrillo, expresa:

- Son 5 programas de maestrías para los que hay que designar los dos docentes.
- Los docentes de la comisión de méritos podrían ser también de la comisión de apelaciones.
- Presenta algunas sugerencias para conformar las comisiones, tienen algunos nombres y los van a presentar.

El señor Decano, solicita que la dirección de Posgrado presente las propuestas para continuar con el trámite.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica que se requiere saber cuáles son las funciones que van a cumplir, que tiempo van a dedicar para cumplir esas funciones, el perfil, y se requiere una propuesta con espíritu democrático para escoger los nombres.

El MSc. Gabriel Carrillo, manifiesta que a la propuesta van a incluir las funciones y una lista de nombres para el próximo Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN: Solicitar al MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, presente la propuesta para la conformación de los Tribunales de Méritos y Oposición; y, de Apelaciones, con el listado de nombres para la designación, las funciones que van a cumplir, el tiempo de dedicación y el perfil de acuerdo con los requisitos.

10. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 049-D de 6 de enero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, decano, quien remite para conocimiento y aprobación el Oficio No. 035-VCP de 5 de enero de 2021, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, respecto al proceso relacionado a la asignación de tutores y lectores propuesto desde el Consejo de Posgrado, basado en la última reunión de Consejo Directivo llevada a cabo el 16 de diciembre de 2020.
- Oficio No. 035-VCP de 5 de enero de 2021, con pie de firma del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien presenta un informe con respecto a la normativa para la asignación de Tutores/Directores Científicos Metodológicos; y Lectores; y, entre otras cosas indica lo siguiente: "...Con estos antecedentes y coincidiendo que es de suma importancia, generar procesos claros que fomenten la participación de la planta docente de la Facultad, pongo en su conocimiento algunos de los aspectos que consideramos tienen que ser tomados en cuenta para la designación de tutores y lectores de los distintos trabajos de investigación presentados por los Señores Maestrantes".
- Formato de Perfil Docente, con los requisitos que se debe cumplir para la designación.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica:

- Que este tema de la designación de tutores y lectores se conoció en la sesión anterior del Consejo Directivo del 16 de diciembre de 2020 y comparte la pantalla para explicar el informe presentado con respecto a la normativa para la asignación de Tutores/Directores Científicos Metodológicos; y Lectores.
- Además, aclara que toda esta información la van a tratar en la Comisión designada por el Consejo Directivo, conformada por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado y la señorita Cristina Carrillo, Representante Principal Estudiantil.



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **6 DE ENERO DE 2021.**

El Ph.D Héctor Simbaña, felicita al MSc. Gabriel Carrillo por el trabajo presentado, eso confirma el compromiso y la forma de llevar los procesos en Posgrado, sugiere que se remita los documentos a la comisión designada por el Consejo Directivo para que los analicen.

Además, es necesario que se organice un curso institucional para que los docentes puedan contar con certificados de horas en línea.

El MSc. Luis Cuéllar, felicita al MSc. Gabriel Carrillo por el valioso trabajo presentado e indica que la MSc. Azucena Escobar consulta si va a seguir colaborando en la Maestría de Lingüística.

El MSc. Gabriel Carrillo, informa que el claustro docente debe ser respetado, porque así consta aprobado el programa de maestría.

El señor Subdecano, aclara:

- Que los docentes que van a trabajar en estos procesos, requieren tener 120 horas de capacitación en línea.
- El último curso de 60 horas que se dictó, indica que son "profesores en línea centralinos" y puede ser tomado en cuenta para completar los requisitos.

El señor Decano, manifesta:

- Que se están organizando cursos para los docentes, para que cumplan con los requisitos.
- El trabajo que presentó el MSc. Gabriel Carrillo, es muy profesional y hay que fortalecer desde la academia.
- Las directrices son pertinentes y deben ser tratadas en el seno de la comisión nombrada por Consejo Directivo, para que se presente el informe correspondiente.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa:

- Que es un trabajo muy importante, pero existe una preocupación, si para el próximo semestre se inician las maestrías, no se sabe si se alcanzará que los profesores cumplan con el número de horas de los cursos.
- Existen certificados que aún no se han entregado, en la Dirección de Desarrollo Académico en el semestre anterior se concretó la oferta que se hizo hace meses.
- Si se va a trabajar en capacitaciones para futuros docentes, los tiempos no son muy extensos y los docentes tienen que cumplir el número de horas.

RESOLUCIÓN: Remitir el Informe presentado por el MSc. Gabriel Carrillo, con respecto a la normativa para la asignación de Tutores/Directores Científicos Metodológicos: v Lectores; a la Comisión designada por el Consejo Directivo (MSc. Gabriel Carrillo, Dr. Freddy Zumárraga y señorita Cristina Carrillo), para el análisis e informe correspondiente.

CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. El MSc. Gabriel Carrillo, indica que hay programas de maestrías en los que no se puede aún contratar coordinadores. Se iba a sacar la convocatoria pero hay un problema por el tema de la autogestión, por lo que están haciendo las consultas necesarias.

El señor Secretario Abogado, informa que algunos contratos de las maestrías no pueden darse porque se requieren fondos de autogestión, cuando ya se cuente con



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **6 DE ENERO DE 2021.**

los informes necesarios, se debe remitir para la aprobación del presupuesto por parte de la Comisión Económica del HCU.

2. La Ph.D Ana Lucía Arias, indica que en la Carrera de Matemáticas se dio una situación muy difícil, porque desde el 5 de noviembre del 2020 estaba desaparecido el estudiante Julio Litardo, pero en estos días lo encontraron muerto y solicita que se haga llegar un Acuerdo de Condolencia a la familia.

El señor Decano, manifiesta que realmente es una noticia muy triste y que es necesario que se haga llegar un Acuerdo de Condolencia. Además, indica que solicitó los datos a la Carrera de Matemáticas y lo remitieron a la MSc. Nilka Pérez, Directora de Bienestar Universitario, para que proceda con la normativa vigente. Expresa su solidaridad a la Carrera, a la señora Directora y a los estudiantes.

El Ph.D Héctor Simbaña, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se haga llegar una nota de pesar a los familiares del estudiante.

RESOLUCIONES:

- Hacer llegar a través de los correos electrónicos un Acuerdo de Condolencia a los familiares del estudiante fallecido Julio César Litardo López.
- Disponer que las Licenciadas Alicia Quizhpe y Silvia Calvachi, publiquen en las redes sociales el Acuerdo de Condolencia.
- 3. La MSc. Yasmín Cevallos, solicita que se aclare sobre el plan piloto de titulación, se requiere saber sobre la parte logística, cómo se va a desarrollar por las dificultades que existen para que las personas puedan asistir en forma presencial.

El señor Secretario Abogado, indica:

- Hay que regularizar cómo se va a proceder, se requiere la participación de todos.
- No se pudo realizar esas actividades desde noviembre del año anterior porque la SENESCYT solicitó copias certificadas de más o menos 150 graduados.
- Luego se suspendieron las actividades en la Universidad Central.
- La Oficina de Titulación está trabajando en eso, elaboró un cronograma por carrera, está previsto que los estudiantes asistan martes y viernes.

El señor Decano, manifiesta que no se pudo iniciar con el plan piloto, por las copias certificadas que solicitó la SENESCYT; y, que se van a hacer algunos reajustes para comenzar con el trabajo de la Oficina de Titulación.

La Ph.D Ana Lucía Arias, solicita que de ser posible se haga un reajuste al Plan de Contingencia de los procesos de titulación, porque no se sabe cómo se está desarrollando.

El señor Decano, informa que va a conversar sobre este tema del plan piloto, con el señor Subdecano, el señor Secretario Abogado y señora Martha Erazo, debido al nuevo comportamiento de la pandemia.

El MSc. Gabriel Carrillo, coincide con lo manifestado sobre los procesos de titulación, porque para entregar los documentos en forma presencial se requiere contar con la colaboración de los estudiantes, que se tomen todas las medidas de seguridad, lo que va a ayudar son las sugerencias de los señores directores de carreras y las indicaciones generales para que sepan cómo deben entregar los documentos.



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL **6 DE ENERO DE 2021.**

El señor Decano, manifiesta que son muy valiosos todos los aportes que se puedan dar, porque lo importante es salvaguardar la vida de todas las personas.

- 4. El Ph.D Héctor Simbaña, indica:
 - Que hay algunos problemas con los docentes a contrato.
 - Más o menos son unos 70 profesores no han podido cobrar el décimo tercer sueldo.
 - Solicita que se aclare qué es lo que pasa y cuándo se va a solucionar
 - Pide que se realicen las gestiones que sean necesarias para que se cancele esos valores lo más pronto.

El señor Decano, informa:

- Que está planificada una reunión con el señor Subdecano y el Dr. Eduardo Corral para solucionar el tema de los contratos.
- Con respecto al pago de los haberes está en proceso.
- Da lectura al Oficio R-387-2020 de 28 de diciembre de 2020, suscrito por el Ph.D Fernando Sempértequi, Rector, y dirigido a la Dra. Jéssica Purcachi, Directora (E) de Talento Humano de la Universidad, en el que se refiere a la relación laboral que la Universidad mantiene con el personal docente y administrativo, para el año 2021:
 - 1. "Renovar todos los contratos ocasionales docentes por el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2021.
 - 2. Renovar todos los contratos de técnicos docentes, de laboratorio e investigación desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
 - 3. Renovar todos los contratos de servicios profesionales **docentes**, a partir del 1 de enero al 30 de abril de 2021, con cargo a fondos de las facultades.
 - 4. Renovar todos los contratos del personal administrativo a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, siempre que la ley lo permita.

La renovación de los contratos de servicios profesionales no docentes, queda pendiente hasta nueva disposición.

Si algún Decano, tiene objeción para la renovación de algún contrato docente y/o administrativo, deberá comunicar directamente al Rector".

El MSc. Edison Morales, consulta sobre el caso de la señora Verónica Coello, el contrato era desde el 1 de diciembre del 2020, pero no se conoce nada.

El señor Decano, indica que algunos contratos salieron un poco tarde y se va a hacer los trámites para el pago, mediante convenios de pagos y que ese tema se va a tratar en la reunión del día de mañana jueves 7 de enero de 2021.

La Lic. Lady Romo, indica:

- Que escuchó el informe sobre las renovaciones de los contratos de docentes y técnicos docentes, lo cual es muy bueno.
- Consulta que pasa con el personal administrativo, con el caso de la señora Verónica Coello.



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 001-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE ENERO DE 2021.

 Todos sabemos que los pagos a través de convenios de pago son bastante complicados.

El MSc. Jorge Valverde, expresa que en la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales existe un caso especial sobre dos contratos, el proceso está iniciado de la MSc. Daniela Ramírez y del MSc. Castello, en reemplazo del MSc. Guillermo Castañeda quien se acogió a la jubilación, hasta la presente fecha no les solicitan los documentos para el trámite de contratación.

El señor Decano, indica que están haciendo los trámites correspondientes y en la reunión se va a tratar los documentos enviados desde el Rectorado. Conversó con el señor Rector y le envió un correo con los casos de las Carreras de Sociales y Biología, por los docentes que se acogieron a la jubilación.

La MSc. Yasmín Cevallos, solicita que en la reunión se trate también el caso del MSc. Roberto Camino, a quien no le pagan de los meses anteriores.

El MSc. Alejandro Bayas, solicita también que se trate el caso de la jubilación del MSc. Rodrigo Toapanta y los dos contratos que se solicitaron a medio tiempo, del MSc. Jimmy Guanoluisa y MSc. Rita Almeida.

El señor Decano, aclara que se van a tratar todos estos casos en la reunión del día de mañana.

- 5. El Ph.D Omar Pérez, indica que debido a los cambios administrativos, como es el caso de la señora Paola Vilcahuano quien pasa a otra Unidad Académica, previamente se requiere un informe claro de lo que se ha hecho y lo que está pendiente y se debe entregar toda la documentación para que conozca la otra persona.
 - El señor Secretario Abogado, informa que el jefe inmediato superior tiene la potestad de solicitar todos los informes que considere necesarios al personal administrativo.
- 6. Se informa del lamentable fallecimiento del señor Galo Raúl Larrea, suegro del MSc. Edwin Lozano, Director de la Carrera de Educación Básica, Modalidad Presencial.

RESOLUCIONES:

- Hacer llegar a través de los correos electrónicos un Acuerdo de Condolencia al MSc. Edwin Lozano.
- Disponer que las Licenciadas Alicia Quizhpe y Silvia Calvachi, publiquen en las redes sociales el Acuerdo de Condolencia.

Se termina la sesión a las 13:00.

Quito, 6 de enero de 2021

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca

SECRETARIO ABOGADO

Ph.D Guillermo Terán Acosta

DECANO

FZF/MPAD.

fe: 13-1-2021 he: 17:00

17